

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 4 de abril, los medios informativos leoneses de hicieron eco de la denuncia presentada, el pasado 12 de marzo de 2025, por la empresa Promining S.A ante la Fiscalía, el Principado de Asturias y el Instituto para la Transición Justa. Según dichas informaciones, en dicha denuncia se alertaba de la posible extracción irregular de carbón en la mina de Cerredo (Asturias), explotada por la empresa Blue Solving S.L., bajo la apariencia de una supuesta investigación de grafito. La denuncia advertía expresamente de las irregularidades detectadas, de las carencias en materia de seguridad y ventilación de la mina y del grave riesgo que esta situación suponía para los trabajadores.

Tan solo 19 días después, el 31 de marzo de 2025, se produjo una explosión en la citada explotación minera que acabó con la vida de cinco mineros, todos ellos vecinos de las comarcas leonesas de Laciana y El Bierzo y dejó otros cuatro heridos de gravedad.

- ¿Recibió el Instituto para la Transición Justa, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, esta denuncia remitida el pasado 12 de marzo de 2025 por la empresa Promining S.A., alertando de las actividades irregulares y los riesgos existentes en la mina de Cerredo (Asturias) explotada por Blue Solving S.L.?
- En caso afirmativo, ¿qué actuaciones concretas llevó a cabo el Instituto para la Transición Justa tras la recepción de dicha denuncia?

- En caso de no haberse realizado actuación alguna, ¿cuáles fueron los motivos que llevaron al Instituto a no actuar, pese a la gravedad de los hechos denunciados y al riesgo que existía para la seguridad de los trabajadores de dicha explotación minera?

Madrid, 8 de abril de 2025

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL